

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

01/2022 Premio novela

Convocatoria del XVI Certamen del “Premio de Novela de Málaga 2022”

BDNS (identif): 626064.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/626064>).

Beneficiarios

Podrán concurrir a este premio todas aquellas personas mayores de 18 años, escritores de cualquier nacionalidad, residentes en España o en el extranjero, siempre que la novela presentada esté escrita en castellano, sea original, inédito y no se haya premiado en otros certámenes.

Objeto

Esta convocatoria tiene por objeto premiar una novela original, inédita y no premiada anteriormente, como vehículo para promocionar la literatura y, en particular, la novela, vinculándola al nombre de la ciudad de Málaga.

Podrán optar a este premio las novelas inéditas escritas en lengua castellana que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso. El autor/a de la novela garantizará la autoría y originalidad de la obra presentada, así como no tener comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.

Cuantía

La cuantía del premio será de 18.000,00 euros para un único ganador. El citado premio estará sujeto a las retenciones oportunas.

A tal efecto existe consignación presupuestaria suficiente imputable a la partida 01.3349.48100 PAM 4100 del presupuesto de 2022.

Plazo presentación solicitudes

La solicitud de participación con los ficheros adjuntos descritos en esta convocatoria será enviada en el plazo de cincuenta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP)*.

Málaga, 6 de mayo de 2022.

La Teniente Alcalde Delegada de Cultura, firmado: Noelia Losada Moreno.

1601/2022